

DOMINGO 13 JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

DOMINGO 13 JUNIO 1852.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español...

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos...

Segun debe inferirse de los artículos publicados por el Orden, la cuestión de los fueros de las provincias Vascongadas...

Las opiniones del gobierno sobre esta materia, si hemos de creer que su órgano en la prensa la interpreta en esta ocasion fielmente...

Estamos de acuerdo con el Orden acerca de las tendencias a la unidad de la época actual, y creemos que todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos...

Si hemos de dar toda la importancia que en si llevan a las palabras del Orden, creemos que la cuestión va a ser abordada ahora seriamente...

Nosotros no extrañaremos, sin embargo, que las negociaciones sean difíciles y sufran entorpecimientos y dilaciones. El asunto no deja de ofrecer cierta gravedad...

Que esta asimilacion puede verificarse, ya haciendo que los restos de su legislación administrativa vengas a confundirse con la nuestra...

Un pueblo nutrido con estos pensamientos, educado con estas ideas e identificado con su organizacion como lo está con su propia existencia...

rigida, y en que se discutan con ingenio y viveza de imaginacion, varias de las cuestiones mas importantes que se agitan en la época actual.

La carta que insertamos se recomienda notablemente, no solo por la profundidad de sus observaciones, por la abundancia de rasgos brillantes, por la exactitud y valentia al mismo tiempo de sus juicios...

Te declaro, a fé de quien soy, mi querido R..., que me has puesto en un grave compromiso. No ha sido, en medio de todo, poca fortuna, que ya de propósito, ó inadvertidamente, cuestión que no me atrevo a resolver...

Con organizaciones como la mia, es una desventura sin consuelo que casi parece una maldición, haber venido al mundo, en el periodo de confusion intelectual y moral que vamos recorriendo...

Reasumiendo las breves ideas que llevamos apuntadas, diremos que somos partidarios de la asimilacion completa entre las provincias Vascongadas y el resto de la monarquía.

Que como quiera que esto sea, el pensamiento de castellanizar las provincias Vascongadas debe hacerse con todos los miramientos posibles y con la sobriedad conveniente.

Y que aun tocante a los puntos sobre los cuales resulta indispensable la modificación ó supresión de las franquicias, la prudencia exige que se camine sin precipitacion y con las precauciones oportunas.

Tales son nuestras opiniones sobre este asunto, del que nos ocuparemos con el interés que merece.

Al pie de estas líneas verán nuestros lectores una carta, contestacion de su autor a otra que le fué dirigida...

FOLLETIN.

EL ARTE POÉTICA DEL FOLLETIN.

POR J. JANIN.

Después de una larga permanencia en aquella inmensa capital de Canton, nos conduce Mr. Sarr a otros puertos en que ondea libremente hoy el pabellon inglés. El primero es Amoy, capital de una isla sumamente poblada.

Shandái es la entrada principal del celeste imperio; por sus grandes corrientes de agua comunica esta ciudad con una tercera parte de la China, y concurren allí buques de toda la costa y de los puntos inmediatos, Singapóore, Bornio, Java, Malaca.

Pero ¡qué desgracia! Al redactar ellos mismos su glorioso tratado de Nankin, se han olvidado exigir la libre posesion, la posesion importante de Chusan, y Chusan es un punto ideal para una colonia británica.

Fouchowfou; otro de los puertos abiertos a los ingleses por el tratado de Nankin, está situado a las márgenes de un ancho rio, al pie de unas montañas de 1500 a 2000 pies de altura, cultivadas hasta la cúspide.

Shangái, el mas importante de los cinco puertos concedidos al poder de los cañones británicos, está situado en los 31° 25' de latitud, a la orilla de un rio cubierto constantemente de buques de comercio.

de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres. Pero ¿cuál es el esplendor humano sin sombra, el poder sin obstáculos, la fortuna sin peligros?

El emperador de la China no tiene que molestarse con semejantes cuidados. Ninguna ambiciosa oligarquía contrasta su autoridad; ningún parlamento disertaba sobre sus proyectos; ningún periódico critica sus actos.

En 1677, a la época de la invasion de los tártaros, Mandchoux, que concluyó con la dinastía Ming, según el padre Gabriel de Mamalhaens, habia en la China 4402 ciudades amuralladas, 1890 fortalezas, 3000 torres ó castillos, 1159 arcos de triunfo, 1159 templos, 685 grandes mausoleos y 321 puentes de primer orden.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres. Pero ¿cuál es el esplendor humano sin sombra, el poder sin obstáculos, la fortuna sin peligros?

Señor único de sus dominios, es a su vez dominado por la costumbre; primer legislador de sus pueblos, está sujeto a una minuciosa ley de etiqueta. Y esta ley y esta costumbre, que de edad en edad se han perpetuado hasta él, les son impuestas de tal manera por el sentimiento de la nacion sometida a sus decretos, que no podría violarlas impunemente.

Si en realidad dispone de todo según su voluntad, debe oír al menos con deferencia aparente las palabras de sus consejeros. Si no tiene igual en el imperio, no puede sin embargo negarse a escuchar los votos de su pueblo, y el mas pobre de sus súbditos tiene derecho de obtener de su sublimada magestad una audiencia.

Las diversas razas de que se compone la poblacion china le imponen diferentes deberes. Debe respetar igualmente las tradiciones religiosas de los chinos, el humor guerrero de los mogoles, y los ídolos de los tibetanos.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

El emperador de la China no tiene que molestarse con semejantes cuidados. Ninguna ambiciosa oligarquía contrasta su autoridad; ningún parlamento disertaba sobre sus proyectos; ningún periódico critica sus actos.

En 1677, a la época de la invasion de los tártaros, Mandchoux, que concluyó con la dinastía Ming, según el padre Gabriel de Mamalhaens, habia en la China 4402 ciudades amuralladas, 1890 fortalezas, 3000 torres ó castillos, 1159 arcos de triunfo, 1159 templos, 685 grandes mausoleos y 321 puentes de primer orden.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

estériles los esfuerzos, ni tan amargos los frutos: nunca se creyó mas cercano el remedio, ni mas contingente la esperanza; nunca fueron mas profundos los males, ni mas risueñas las superficies: nunca trabaron mas tenida contienda las sombras y las luces; nunca se tuvieron mas encima las tinieblas, ni se divisaron desde mas lejos los horizontes.

¿Y todo, por qué? Porque este siglo, en vez de ser el siglo de las grandes iniciativas, está siendo el siglo de las grandes contradicciones. Por eso, será inmensa su responsabilidad ante la historia; por eso, pudiendo recibir en las fuentes bautismales del porvenir el nombre de una de sus muchas personificaciones gloriosas, acaso recibirá el de alguna de sus personificaciones malditas; por eso debiendo llamarse el siglo de la libertad, acaso lleve a llamarse el siglo de Proudhon, el siglo del Antecristo.

Mira, pues, si tenia razon al decirte que la necesidad de contestar a tu carta me habia puesto en un grave compromiso: las cuestiones que inicio son de tal magnitud, las dudas que propone destilan tanta amargura, las conclusiones a que camina recelean tantos peligros, que era imposible, en mi concepto, dadas las soluciones de ninguna especie, sin establecer, antes su filiacion moral y sin apuntar de paso algunos de los fenómenos psicológicos que les sirven de fundamento.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

La gran muralla, edificada doscientos catorce años antes de la era cristiana, estaba guardada por 900.000 hombres.

me sea forzoso sacrificar, en gracia de la brevedad, la esplanación de varias reflexiones que tengo por importantes, y difícil contener a un tiempo mismo la natural sobreexcitación de un espíritu, inclinado a volar, sin rotación ni fijez, por los espacios de la fantasía. Ni aun así creo librarme del elocuente ananema que ha condenado estos días el uso de las palabras ociosas, con toda la magestad de una palabra que no ha encontrado su rival mas que en su propia inconsecuencia.

La espresion final de todas esas negaciones, cuyo origen he procurado establecer, se encuentra y debe encontrarse necesariamente en la política. Las inquietudes que hoy turban el sosiego de los espíritus, buscan en ella su término: las aspiraciones que producen, los títulos de su influencia. Tal es la inclinación constante de la actividad humana, para quien la aplicación y el ensayo apenas consienten las dilaciones del tiempo. Tu carta es á su vez la espresion perfecta y atrevida de esas mismas negaciones en toda la profundidad de su desaliento y en toda la vaguedad de sus tendencias. Diré francamente mi opinion sobre las varias cuestiones que comprende, aunque no siempre segun el orden en que las presentas, porque quizá el enlace de mis razonamientos, arrancando de otro punto de partida, hará precisa á veces una marcha en muchas cosas diferente. Prescindiré solo de la relativa á las personas: hablando de ellas en términos absolutos, el desden me parecería en todo caso tan fuera de lugar como el encomio.

Mas puesto que la benévola insistencia de nuestros amigos me somete á transmitirte mi respuesta por el ancho carril de la publicidad, sintiendo mas de lo que acertaría á esprestarlo, que causas, haré manifestar impidam hoy que tu discretísima carta vaya, como parecería natural por mas de un motivo, y principalmente por el de su mérito, trazándose el rumbo en aguas tan procelosas, remitiré á otra segunda la prosecucion de nuestra polémica, si quiera por no hacer pagar á mis lectores, en mas de lo justo, el porte de su agotada longanimitad. Quisiera aplazarla para cuando se pudiera hablar mas que claramente. Si no hay otro recurso, lo haré como se pueda.

Adios: tuyo, J. E.

A continuación insertamos la carta dirigida por el actual canceller del tesoro en Inglaterra, Mr. d'Israeli, á los electores de su distrito, solicitando sus votos para las próximas elecciones. A la publicacion de este documento, que es importante por mas de un concepto, habia precedido la de otros análogos publicados por sir James Graham, antiguo ministro del interior del gabinete Peel, y actual jefe de la fraccion peelista, y por lord Jhon Russell, jefe del último gabinete. Estos dos documentos, en los cuales se manifestaba una hostilidad franca y decidida á la política de la actual administracion inglesa, no fueron importantes bajo este solo concepto. Fueron tambien, y mucho, porque confirmaron el hecho notorio por otra parte, de que la cuestion de la reforma llevada á cabo por sir R. Peel, domina y absorbe en el día en Inglaterra todas las otras cuestiones, y habrá de ser la causa determinante de la eleccion que se prepara.

La carta de Mr. d'Israeli es en efecto, como hemos dicho, un documento muy importante, en primer lugar, porque revela bien claramente la falta de solidez de la actual situacion política, y en segundo, porque prueba la estabilidad definitiva de la reforma de 1846. «Pasó ya el tiempo, dice Mr. d'Israeli, en que los perjuicios que pesan sobre los grandes intereses productores del país, puedan ser neutralizados ó evitados por el restablecimiento de las leyes que antes de 1846 los protegían contra semejantes calamidades. El espíritu del siglo es favorable á la libertad del comercio, y un hombre de estado no podría impunemente manifestarse en rebeldía con el espíritu de la época en que vive.» En vista de estas

palabras, no es dudoso que el gabinete inglés, compuesto de los principales miembros del partido proteccionista, no acometerá la empresa de destruir la obra de 1846, y por consiguiente, que la entrada en el poder de los adversarios de la reforma, vendrá á poner el sello á su triunfo definitivo.

Con estos antecedentes acaso no seria aventurada la conjetura de que el resultado de las elecciones será adverso al gabinete. Para aquella época, si no son inexactas las noticias que por diferentes conductos hemos recibido, es posible que ya hayan llegado á entenderse las diferentes fracciones que, aun con otras diferencias, profesan los mismos principios económicos, y no es improbable que el gabinete de lord Derby ceda el puesto á un ministerio de fusion que cuente con el apoyo de la nueva cámara.

He aquí el documento á que nos hemos referido: «Señores, aprovecho la ocasion de dirigirme al condado para informaros de que á la disolucion del parlamento, lo que pueda tener lugar muy pronto, solicitaré de nuevo el honor de ser vuestro representante, distincion que me habeis otorgado ya dos veces por unanimidad.

ninguna de estas cuestiones; en su consecuencia, os pido con confianza vuestro apoyo. No tengo la pretension de rivalizar con los patriotas y hombres de estado que habeis enviado durante tantas generaciones al parlamento; pero os prometo, tanto en mi nombre como en el de mis colegas, que si la opinion pública ratifica la eleccion de nuestra soberana, haremos todos los esfuerzos posibles para que el honor y los intereses del país no tengan que sufrir de nuestra administracion.»

«WASHINGTON 29 de abril de 1852. «A mi vuelta de la Habana me ha parecido que habia llegado el momento de cumplir las intenciones de mi gobierno con respecto á mis relaciones oficiales con el gobierno de los Estados Unidos.

«El señor secretario de estado no juzgó á propósito contestar á la nota que creí deber dirigirla con fecha 13 de diciembre, sobre la recepcion y los honores militares hechos á Kossuth por las autoridades federales.

«El 7 de enero el señor secretario de estado, creyó oportuno pronunciar públicamente, y en presencia de Kossuth, un discurso revolucionario en el que ha escitado altamente á la Hungría á una nueva rebelion, y ha propuesto formalmente un brándis á la pronta emancipacion de este reino. Esta demostracion tenia un carácter tan extraño, era tan contraria á las mas sencillas cortesías internacionales y á las promesas positivas que me habian dado en el ministerio de estado, que he creído que debía recurrir seguidamente á la suprema autoridad de la república, para asegurarme de si este discurso era la espresion del pensamiento del gobierno de los Estados Unidos.

«Tengo el gusto de poder decir que el gobierno imperial, aprobando mi conducta, ha hecho justicia á la declaracion que el presidente creyó «deber» enviarme el 12 de enero, por interés de conservar las buenas relaciones entre Austria y los Estados Unidos.

«Estas seguridades verbales no han dado lugar después á ningún paso por parte del señor secretario de estado para corroborar oficialmente, para preparar una resolusion satisfactoria.

«Después de haber manifestado con circunspeccion los procedimientos hostiles del señor secretario de estado, y después de haber puesto en evidencia la falsa y desagradable posicion que ha resultado de ellos, creo deber declarar por motivos de conveniencia muy evidentes, que mi gobierno no podría permitirme que permaneciese aquí por mas tiempo, y continuase relaciones oficiales con el promovedor principal del episodio desagradable de Kossuth.

«Aprovecho esta ocasion para manifestar al señor presidente mi agradecimiento por sus atenciones hacia mi persona.

«El Sr. A. Belmont, cónsul general de Austria en Nueva-York, continuará sus funciones hasta nueva orden.»

Ayer publicamos los artículos que acerca de la Bélgica ha publicado últimamente el *Constitucional* de Paris, y al propio tiempo la nota del *Monitor* en que se desmentian las graves aseveraciones que contenian. Tambien publicamos un artículo del mismo periódico, en que, haciéndose cargo su director de la nota mencionada, daba á entender que á pesar de ella no carecian enteramente de fundamento las afirmaciones del *Constitucional*.

Con este motivo ha sido objeto dicho periódico, de lo que podemos llamar una primera amonestacion, medida consignada en la actual legislación de imprenta en la república vecina. El director del *Constitucional* publica con este motivo un nuevo artículo en que, protestando de su adhesion al príncipe presidente, y como prueba del desinterés con que le presta su apoyo, declara que no volverá á abrir las columnas del periódico al autor de los artículos que han promovido la cuestion. El director del *Constitucional* refiere al mismo tiempo algunos he-

chos que pudieron, en su opinion, hacerle creer que efectivamente podian proceder del príncipe-presidente las graves aseveraciones que tanto han llamado la atencion pública en Francia y fuera de Francia.

Segun dice la *España*, se están haciendo en el palacio de la Granja los preparativos necesarios para la jornada. La de Aranjuez terminará, segun parece, á fines del presente mes.

Dice la *España*: «Parece que S. M. la reina madre se dignará honrar con su presencia la inauguracion del ferro-carril de Langreo.»

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en su novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Con fecha 24 de mayo último se dijo de real orden al reverendo obispo de Valladolid, entre otras cosas, lo siguiente:

«En vista de la consulta elevada por V. E. con fecha 6 del actual, S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que á los prebendados últimamente nombrados por esa santa iglesia catedral, se les desquite por terceras partes en las tres primeras mensualidades que perciban, la dozava parte de la asignacion anual respectivamente señalada por el concordato, con destino al fondo de reserva.»

Y deseando S. M. la reina evitar á los demas diocesanos las dudas que pudieran ofrecérselos acerca del objeto sobre que versa la espresada real orden, ha tenido á bien determinar que se considere como disposicion general en cuantos casos ocurran de igual naturaleza. Aranjuez 7 de junio de 1852.—González Romero.

PARTE ECLESIASTICA.

Deano de metropolitana.—Nombrando por real decreto de 4 de junio para el deano de la iglesia metropolitana de Burgos, vacante por renuncia canónica de D. Bernardo Sanz de Baranda, á D. José Agustín Parra, canónigo de la misma iglesia.

Deanos de sufragáneas.—Nombrando por reales decretos de la misma fecha, para los deanos de las iglesias que á continuación se espresan, á los sujetos siguientes:

Para el de Badajoz, vacante por renuncia del electo D. Pedro Tiburcio Gutierrez, chantre de Zamora, á D. Miguel Calabria, canónigo electo de la catedral de Jaca.

Para el de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Francisco Félix de San Pelayo, á D. Juan José Almonacid, dignidad de arcepresbite de la misma iglesia.

Para el de Plasencia, vacante por renuncia de D. Francisco Javier Gonzalez, canónigo de Salamanca, á D. Liberato Fernandez Garcia, canónigo electo de la metropolitana de Granada.

Para el de Tarazona, vacante por renuncia del electo D. José Rafael Vaquer, chantre de la misma iglesia, á D. Pantaleon Monserrat, canónigo penitenciario de la metropolitana iglesia de Zaragoza.

Para el de Urgel, vacante por renuncia del electo D. Martín Matute, canónigo de Gerona, á D. Francisco Garcia, dignidad de arcidiacono de la misma iglesia de Urgel.

Para el de Vich, vacante por renuncia del electo D. José Miró, canónigo de la misma, á D. José Parra y Hernandez, canónigo doctoral de Coria.

Canónigos de sufragáneas.—Nombrando por reales decretos de la misma fecha, para canónigos vacantes en las iglesias sufragáneas que á continuación se espresan, á los sujetos siguientes:

Ortúñua.—D. Cayetano Manchon, canónigo electo de Segorbe.

Segorbe.—D. Ramon Garcia, canónigo electo de Ortúñua, accediendo á los deseos y en vista de las razones espuestas por los interesados.

Dignidades y canónigos de colegiadas.—Nombrando por reales decretos de 28 de mayo, para las dignidades y canónigos de las colegiadas que á continuación se espresan, á los sujetos siguientes:

Albaracín.—Dean, primera silla, con la condicion de tomar el título de abad y ejercer las funciones propias de este cargo, luego que se verifique la reduccion á colegiata de esta catedral, en la misma forma que los nombrados para Solsona y Tudela, á D. Tomas Collado, gobernador eclesiástico de la diócesis y canónigo electo de Tarazona.

Canónigos con las mismas condiciones que los nombrados para las citadas catedrales de Tudela y Solsona:

D. Pascual Lloret, beneficiado de Onteniente. D. Ecequiel Munia, cura de Santa Maria Magdalena de la ciudad de Tudela.

D. Francisco Fernandez y Fernandez, racionero electo de la catedral de Tarazona.

toda su vida le tributó las mayores muestras de respeto.

A su advenimiento al trono, Meening, segun la costumbre establecida en China hace muchos siglos, debía tomar otro nombre. Este es un grave asunto que los astrólogos resolvieron combinando la relacion de los caracteres de este nuevo nombre con la posicion de los astros, y sobre el cual el consejo imperial deliberó despues de un detenido exámen. Despues de todo este imponente trabajo, se decidió que el emperador tomara el título de Tao-Kouang, que significa: Luz de la razon. Los asiáticos usan pomposas denominaciones, que muchas veces no convienen con la realidad.

Tao-Kouang no tenia ni los hábitos viciosos ni las ardientes pasiones de su padre; pero estaba dominado por otro defecto peligroso, así para él como para sus súbditos: era avaro.

Fiel observador de las costumbres chinas, á la muerte de Kia-King se vistió un saco, se retiró á una cueva como un anacoreta, para llorar allí oficialmente la muerte de un soberano que sin duda sentia muy poco, para pasar en un retiro muchos dias, no alimentándose, al menos en apariencia, segun las leyes de la etiqueta, sino con arroz y agua, y abandonando el cuidado de sus negocios á sus delegados.

D. Martín Oliver, canónigo de la colegiata de Villabelltra, en la diócesis de Gerona. D. Benito Santaló, id. D. Andrés Comas, id. Conservando los actuales canónigos D. Pedro Muñoz y D. Juan Soriano las consideraciones y prerrogativas que disfrutaban en el día. Alicante.—Para una canongía á D. Ceferino Martí y Giner, beneficiado archivero de la iglesia parroquial de San Andrés en la ciudad de Valencia.

PARTE CIVIL.

Títulos del reino.—En 4 de junio. Concediendo real carta de sucesion en el título de conde de Cañada, á D. Rafael Acedo y Rico.

Magistrados.—En 29 de mayo. Nombrando ministro del tribunal supremo de justicia á D. Pablo Govalles, regente de la audiencia de Madrid.

Nombrando regente de la audiencia de Madrid á D. José Famarra y Cambrero, presidente de sala del mismo tribunal.

Presidente de sala á D. Juan María Biec, magistrado del mismo tribunal.

En 1.º de junio. Nombrando magistrado de la audiencia de Madrid á D. Miguel Bataller, magistrado cesante de la audiencia de Barcelona.

Jueces de primera instancia.—En 28 de mayo. Traslado á D. Salvador Blay, juez de primera instancia de Olot, al juzgado de Denia, de ascenso, en la provincia de Alicante, accediendo á sus deseos.

Traslado á D. Calisto Ballo, que sirve el juzgado de Denia, al juzgado de Olot, accediendo tambien á sus deseos.

Traslado á D. Angel de las Heras, juez de primera instancia de Corvera del Rio Alhama, al juzgado del valle de Cabuérniga, de entrada, en la provincia de Santander, despues de instruido el expediente que al efecto previene el real decreto de 7 de marzo de 1851.

Traslado al juzgado de Corvera del Rio Alhama, tambien de entrada en la de Logroño, á D. Camilo Saenz Miera, juez del valle de Cabuérniga, despues de instruido tambien el expediente que previene el referido real decreto.

Traslado asimismo, previa la instrucion del mismo expediente, á D. Pedro Alcántara Abril, juez de primera instancia de Torrelaguna, al juzgado de Alaga, de entrada en la provincia de Teruel.

Traslado al juzgado de Torrelaguna, de igual clase en la de Madrid, á D. Salvador de Simón Rubio y Zaldo, que sirve en el de Priego en la provincia de Cuenca, accediendo á sus deseos.

Traslado al juzgado de Priego, de entrada en la referida provincia de Cuenca, á D. Manuel María Rodriguez Escosura, juez de Alizana, por hallarse comprendido en lo dispuesto en el real decreto de 10 de junio de 1851.

Traslado al juzgado de Almazán, de entrada en la provincia de Soria, á D. Antonio Suarez Segueiros, juez de Cañete, accediendo á sus deseos.

Traslado al juzgado de Cañete, de entrada en la provincia de Cuenca, á D. Plácido Rodriguez de Sois, juez de Alaga, accediendo á su solicitud.

Aprobando la permuta que de sus respectivos destinos tenian convenida D. Angel Vilaplana, juez de primera instancia de Morella, y D. Joaquin Orduña y Felin, promotor fiscal de Alcoy, pero sin que pueda el primero, mientras sirva la promotoría fiscal, disfrutar de otra consideracion que la de este cargo.

Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Juan Nepomuceno Perez del Castillo, juez de primera instancia de la ciudad de Las Palmas, en Canarias, en atencion á haberlo solicitado por no permitirle el estado de su salud volver á aquellas islas.

Serie de seis plazas vacantes de juzgados de primera instancia de ascenso.—En 4 de junio. Promoviendo al juzgado de primera instancia de la ciudad de Las Palmas, de ascenso en las islas Canarias, á D. Eugenio Perea, que sirve el de Santa Cruz de la Palma, en las mismas islas.—Turno al ascenso.

Serie de seis plazas vacantes de juzgados de primera instancia de entrada.—Ascendiendo al juzgado de Santa Cruz de la Palma, de entrada en las referidas islas, á D. Joaquin Irigoyen, promotor fiscal de Mula.

Promotores fiscales.—En 4 de junio. Nombrando para la promotoría fiscal de Mula, de ascenso, en la provincia de Murcia, á D. Norberto Romero, asesor de la subdelegacion de rentas de Ciudad-Real.

Concediendo su jubilacion á D. José Manuel Cacho y Tagle, promotor fiscal de Laredo.

Nombrando á D. José Marcelo Tagle y Cabanzo para la promotoría fiscal de Laredo, de entrada, en la provincia de Santander.

Junta inspectora de institutos.—En 1.º de junio. Nombrando vocal de la junta inspectora del instituto de Cáceres, en la clase de diputados de provincia, y en reemplazo del conde de la Torre de Mayorago, á D. Felipe Pedrilla.

Escrituramos.—Aprobando la espension de reales cédulas á los individuos y para los oficios siguientes:

En 4 de junio. Á D. Luciano Alvarez, de propiedad y ejercicio de escribanía numeraria de Zamora. Á D. Pascual Repullés y Noguera, de ejercicio de escribanía de juzgado en Játiva.

Á D. Juan Manuel Diaz, igual para escribanía numeraria del real de San Vicente.

una informacion, y condenados á dar al tesoro una buena parte de su fortuna.

Esta manera generosa de dar principio á su reinado, era tanto mas meritoria por parte de Tao-Kouang, cuanto que pudo, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, pesar con dobles anzuelos grandes sumas en las aguas turbias de la administracion, y ansiaba el dinero, no para emplearlo en costosas obras, ó para gastarlo en pomposas fiestas; lo queria para tenerlo entre sus manos. Muy pronto se manifestó este amor de avaro de tal suerte, que sus cortesanos en su cuantidad de tales, se apresuraron á celebrarlo, y se esmeraron en hacerle buenos y sólidos presentes. Pero no bastándole estas benévolas ofrendas, recurrió para aumentar su tesoro á medios que la severa moral de Confucio hubiera condenado, y que su cetro imperial defendia como una égida.

Recurrió á los tributos arbitrarios, á las multas, muchas veces poco justificadas, pero muy lucrativas. Así uno de los altos funcionarios le imponia la reparacion de un palacio, á otro el cuidado de un jardín; tasaban las fortunas, y por una falta real ó aparente les imponian fuertes tributos. No habiendo gozado en vida de su padre sino de una pension muy módica, y habiéndose acostumbrado á desear de su espíritu todos los caprichos del hijo, se habia reducido á no experimentar mas que la estéril admiracion del oro, y al presente se deleitaba en la contemplacion de sus henchidas gavarras.

Una razon de bien parecer, que en las costumbres chinas tiene toda la gravedad de una imperiosa ley, obligó, sin embargo, á Tao-Kouang á gastar una parte de las sumas que habia reunido con tanto ahinco. Segun las costumbres imperiales, debía visitar las tumbas de sus antepasados en el país de los Mandchoues, y no podía verificar esta peregrinacion sin un aparato dispendioso. Habiendo determinado los astrólogos, despues de detenidos cálculos, el mes, el día, la hora propicias para esta piadosa resolusion, Tao-Kouang partió con un séquito numeroso; dos mil camellos fueron necesarios para llevar su equipaje; y como habia que atravesar un terreno desierto, se construyeron casas, á ciertas distancias, para él, como se hizo para la magnífica Catalina en su viaje á Crimea. (Se continuará.)

A D. José María Guisandé, igual para la de la alcaldía y distrito de Teo. A D. Elias Ros y Ferrer, de notaría parcial, y limitada al desempeño de la escribanía de marina del departamento de Cartagena, para que le sea nombrado como sustituto del propietario D. Lorenzo María de Sevilla.

Correo Etranjero.

FRANCIA.

Los periódicos de París que hemos recibido anoche son del 9, y no traen ninguna noticia de interés. Continuaba habiéndose en aquella capital de rumores de crisis ministerial, anunciándose que Mr. de Persigny, ministro del interior, pasaría a estado ó á negocios extranjeros, y que Mr. Bineau, que lo es del departamento de hacienda, entraría en obras públicas, siendo reemplazado por Mr. Fould.

ITALIA.

Los periódicos de Roma publican algunos detalles sobre el asunto de Mr. Murray. De ellos resulta que no es inocente, como han dicho algunos diarios ingleses, y que según cartas que mediaron en 1843 y 1844 entre el cónsul inglés en Ancona, Mr. Moore y Mr. Hanuten, Mr. Murray fué preso en aquella época por estar comprometido en los diversos asesinatos que tuvieron lugar entonces en dicha ciudad.

INGLATERRA.

En otro lugar nos ocupamos de la carta que ha dirigido Mr. d'Israeli á los electores del condado de Buckingham solicitando sus sufragios para las próximas elecciones. Los periódicos ingleses recibidos anoche nos traen además los documentos presentados en la cámara de los lóres por lord Malmesbury, relativos á las negociaciones abiertas con la corte de Toscana, acerca de las reclamaciones hechas por Mr. Mather, a consecuencia de haber sido maltratado en las calles de Florencia por dos oficiales austriacos. De estos documentos resulta, como tratamos á lo dicho por lord Malmesbury en la cámara de los lóres en la sesión del 29 de mayo, que este asunto no ha terminado aun, y que lejos de eso, sir H. Bulwer, ministro plenipotenciario de S. M. B. en Florencia, ha recibido instrucciones de su gobierno para romper las relaciones diplomáticas con la corte de Toscana si no se le concede á Mr. Mather una satisfacción mas amplia que la que obtuvo el anterior encargado de negocios de Inglaterra, Mr. Scarlett. Para justificar este cambio, Mr. Malmesbury se apoya sobre el mal estado de salud de Mr. Scarlett, lo cual le impidió escribir á su gobierno por algun tiempo y dar cuenta de sus negociaciones con las autoridades toscanas.

SUIZA.

Los periódicos franceses publican la ley que se ha promulgado en el canton del Tesino suprimiendo las corporaciones religiosas y confiscándoles sus bienes. Esta ley ha sido aprobada por el gran consejo por la mayoría de 53 votos contra 51. El gran consejo se compone de 114 miembros, de los cuales se abstuvieron de votar 10.

CABO DE BUENA ESPERANZA.

Por los periódicos de Londres hemos recibido anoche noticias del Cabo que alcanzan al 2 de mayo. La guerra con los cafres no presentaba probabilidades de que se concluyese por ahora, como se había creído, á la salida del último gobernador. Por el contrario, hacían grandes preparativos, y sus fuerzas eran considerables á la fecha de las últimas noticias, esperándose de un momento á otro un encuentro con las tropas inglesas.

AMERICA.

Por el vapor Canadá, llegado á Liverpool el domingo último, hemos recibido noticias de los Estados Unidos, que alcanzan al 25 de mayo.

La cuestión de la presidencia seguía ocupando la atención pública en todos los Estados de la Union, y en el mes próximo tendrán lugar las reuniones que deben acordar las candidaturas aceptadas por los diversos partidos. El senado ha examinado la cuestión de suplemento de subvención que debe concederse á la compañía de los buques de vapor trasatlánticos Collins; se ha decidido provisionalmente que se concedan 30,000 duros por viaje; pero esta disposición sufrirá algunas mejoras cuando la cuestión se presente al senado.

Las noticias recibidas de Méjico, relativas al tratado de Tehuantepec, son muy contradictorias. Mientras que por una parte se decía en Veracruz que se había ratificado este tratado por el congreso mejicano, en otros puntos se anunciaba que la cuestión estaba todavía pendiente en el congreso mejicano, y que además el gobierno enviaba tropas al istmo para impedir una invasión que se temía por parte de los norteamericanos. Se decía tambien que el nuevo representante mejicano en Washington habia entregado al gobierno de los Estados Unidos despachos, en los cuales el presidente mejicano declaraba que Méjico jamás abandonaríala empresa del camino de hierro de Tehuantepec á los americanos del Norte.

Por lo demas, los negocios estaban en muy mal estado en Méjico y en Veracruz; aun se temían algunos desórdenes en esta ciudad á consecuencia de la contestación que habia dado el gobierno á las reclamaciones de los negociantes sobre el asunto de las tarifas.

Correo de España.

Muy escasas de interés son las noticias de provincias que hemos recibido ayer.

De Córdoba, con fecha 8, nos escriben habiéndonos del incremento que van tomando las obras públicas en aquella ciudad. Nuestro corresponsal nos dice que se estaban baldosando muchas calles, que se habian habilitado varias fuentes públicas, y que el señor alcalde, conde de Hornachuelos, proyectaba otras muchas y nuevas reformas. La cosecha de cereales no ofrecía apariencias de ser buena, sin duda á consecuencia del tiempo vario que ha hecho en aquella rica provincia de Andalucía.

Las cartas de Cataluña y Aragon se ocupan del

proyecto de canalización del Ebro, cuyas obras deben empezar inmediatamente. Una de estas cartas, fechada en Tortosa el día 6, dice que el 24 del mes próximo pasado ha depositado la sociedad en el banco de Francia todas las acciones que componen la cantidad prescrita por la ley de concesion, cuya tan importante noticia se comunicó oficialmente por el gobierno francés al español en parte telegráfica recibida en Madrid el 26, esto es, el mismo día que concluía la prórroga de cuatro meses concedida por nuestro gobierno á la empresa, la que ya se emplea con asiduidad en la traslación de caudales y organización del personal, así como del inmenso material necesario para dar pronto principio á las obras con extraordinario impulso.

Dicha carta añade que muy pronto empezarán los trabajos, en el concepto que en el término de 18 meses debe quedar concluida la parte de canalización desde San Carlos de la Rápita hasta el azud de Cherta, sin perjuicio de su continuación hasta Zaragoza, siendo lo primero la parte mas costosa, pues como las aguas del Ebro no se aprovecharán mas abajo de la villa de Amposta, desde ella hasta San Carlos hay que abrir un canal al través del terreno de prados que media entre ambos puntos, cuyo canal será alimentado por otro de riego que se abrirá igualmente desde dicho azud hasta Amposta, pasando por el pie de las alturas inmediatas al río que siguen su dirección mas ó menos paralela al mismo por espacio de seis horas.

Los diarios de Barcelona publican una real orden dirigida por el presidente del consejo de ministros al capitán general de Cataluña, para que las diputaciones provinciales de las cuatro provincias del principado designen uno ó mas individuos, los cuales, en calidad de delegados, presenten á aquella autoridad las mejoras que puedan convenir á sus respectivas provincias. Hé aquí esta real orden:

Gobierno de la provincia de Barcelona.—El excelentísimo señor capitán general me dice con fecha 4 del corriente:

«Excmo. señor: El Excmo. señor presidente del consejo de ministros con fecha 31 de mayo último me dice lo que sigue:—Excmo. señor: Restituida la paz á la nación española, gracias á la Divina Providencia, asegurado el orden público por el senado de este país, su progresivo estado de prosperidad y la prudente libertad individual que las leyes conceden y el gobierno garantiza; acrecentados de un modo notable el crédito y las rentas del estado, é impulsada la opinión general hacia las mejoras de todas clases como consecuencia precisa de que hay bienestar y de que es posible aumentarlo, la reina cree llegada la ocasión de dar ensanche en la práctica á su constante deseo de auxiliar eficazmente los esfuerzos de las provincias y de los pueblos en carrera tan noble y patriótica. Mas como para ello es preciso conocer de antemano las necesidades, los deberes y la posibilidad de los que de tales mejoras han de reportar inmediatamente los beneficios, es la voluntad de S. M. que V. E. pase una circular á los gobernadores de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona para que designen uno ó mas individuos de sus respectivas diputaciones provinciales, los cuales, en calidad de delegados, presenten á V. E. las mejoras que puedan convenir á sus respectivas provincias, y la protección que el gobierno de S. M. pudiera dispensar para llevarlas á cabo. V. E. por su parte las dirigirá al gobierno con las observaciones que juzgue oportunas, y el gobierno, que sabe cuán grato es á S. M. todo lo que contribuya á labrar la felicidad de esas provincias, elevará á su soberana consideración todas las propuestas que puedan redundar en provecho de las mismas.

De real orden lo comunico á V. E. para su satisfacción y la de los leales habitantes de las cuatro provincias de Cataluña, advirtiéndole que con esta fecha se hacen por el ministerio de la gobernación del reino las oportunas comunicaciones á los espresados gobernadores.»

De Igualada escriben con fecha 7, que á las cuatro de la tarde de aquel día habia salido para Barcelona el capitán general Sr. La Rocha.

Un periódico de Gerona se ocupa de la captura importante que habia hecho la guardia civil muy cerca de aquella ciudad. Hé aquí cómo la refiere:

«La guardia civil acaba de prestar un servicio inmensamente beneficioso al país. Noticiosa de que una partida de ladrones, al favor de las noches bonancibles y de que los sembrados podían ocultarles, se organizaba para cometer los sucesos que son consiguientes, entrogándose á la vida del bandidaje y del robo, desplegó la guardia aquella actividad que tanto la recomienda en esta provincia, y anteayer logró capturar á los principales corifeos de la partida que iban á ensayar sus proselitios, y al efecto los aguardaban apostados entre las mieses de un campo al pie de la Costa-roja, para durante la noche asaltar los carruajes.

Como se verificó la aprehensión de estos dos desgraciados malhechores, es indescribible. Diráse tan solo, que uno de ellos fué cogido en el acto por una pareja que arrastrándose por el sembrado les salió de improviso; empero el desalmado compañero, fiado en su valor, en la ligereza de sus piernas y en las armas blancas que blandia, pudo internarse en los bosques y esquivarse de entre la tropa y paisanaje que intentó oponerse al paso; milagrosamente despues, durante la noche, la misma pareja logró capturarle, no sin desplegar toda la actividad y sutileza que forman el principal tipo que tanto recomendada á este cuerpo.»

Segun escriben de Navarra, los pastores franceses de los pueblos fronterizos han comenzado á entrar en territorio del valle de Salazar. Esta operación, que ha dado casi siempre lugar, á sucesos lamentables, en que no pocas veces ha intervenido la fuerza armada, se ha verificado este año sin encontrar obstáculo alguno por parte de los españoles, en razon á haberlo ordenado así el gobernador de Navarra, para no crear nuevos obstáculos á la comision que entiende en el arreglo de límites.

Tenemos noticias de Santa Cruz de Tenerife que alcanzan al 22 del pasado. El gobernador de la provincia, Sr. Ferro, habia entregado el mando al capitán general, y habia salido para Cádiz en el vapor Duque de Rivas. Aun no habia llegado á aquellas islas el Sr. Muró, nombrado subgobernador del segundo distrito.

Mientras en otras provincias se agitan con tan vivo interés los proyectos de ferro-carriles, en la de Huesca se contentarian con que se mejorase algun tanto el estado deplorable de sus carreteras, aliviando al propio tiempo la triste situación de las clases obreras, faltas en el día de trabajo, á causa de la mala cosecha. Hé aquí lo que sobre estos particulares escriben de la capital de aquella provincia con fecha del 5:

«Sin embargo de que nuestra diputación provincial ha recurrido al gobierno manifestando el deplorable estado en que se encuentra la provincia, y solicitando en consecuencia los elementos indispensables para dar trabajo á la numerosa clase proletaria que cuenta la capital y pueblos de la misma, y á pesar de que nuestros representantes á cortes han secundado con un celo que les honra los esfuerzos de aquella, aun no hemos alcanzado ningun resultado. La situación de la clase bracera va empeorando

de día en día, y es urgentísimo dar impulso á los trabajos de la carretera, á fin de precaver la emigración de multitud de familias á la vecina república é interior, y los delitos que surgen de la miseria. Puestos existen en la montaña que se han visto y vey precisados á alimentarse con yerbas cocidas en agua sola, y se cuentan otros que ni aun les queda el recurso del pan de bellotas.

Si aflictiva es la suerte de la clase proletaria, no es menos dolorosa la de los labradores. Perdida en el año anterior la cosecha en la mayor parte de los pueblos, la falta de aguas en el presente ha hecho que del todo destierren la esperanza de recolectar siquiera lo que sembraron, y lo poco que aun aguardaban lo han visto desaparecer con la piedra que cayó el día 3, la que ha causado estragos de consideración en diferentes puntos, y con especialidad en los pueblos de Nuevo y Bolea.

En la absoluta imposibilidad de satisfacer los impuestos que pesan sobre la provincia, y mientras el gobierno fija su consideración sobre ella y adopta las disposiciones que su excepcional estado reclama, esperamos que las oficinas se abstengan de expedir apremios que, despues de no producir resultados, solo contribuirían á emporar la condición de los pueblos y de los contribuyentes, dignos de toda consideración por las difíciles circunstancias que están atravesando.»

Crónica de Provincias.

Una carta de Córdoba del 8 dá los siguientes detalles sobre la feria última que se ha celebrado en aquella ciudad:

«La feria celebrada en esta ciudad en los días 30 y 31 de mayo y 1.º del corriente mes, se prorogó otros dos mas por disposición del corregimiento; y á la verdad con fruto, pues hemos gozado de mayor espacio de animación y movimiento que nos prometimos. El ganado caballar se ha vendido con estimación, merced á la remonta; de lo demas poco negocio se ha hecho, aunque no faltan seres afortunados, que podrían citarse como una excepción en esto de haberse desprendido, con provecho, de ovejas malas, de medianos rucios y de casados bueyes.

El general Serrano y otra porción de forasteros distinguidos, permanieron dentro de los muros de la ciudad de los Califas en esta época única de vida que goza durante el año. Heros tenidos y aun tenemos dos teatros; el uno, que se ha bautizado á sí propio con el pomposo título de Principal, y el otro que conserva su antiguo nombre del Liceo. En el primero se ha representado algun drama bueno y muchas malas piezas. En el segundo se atreven á cantar zarzuelas; y los empresarios de ambos han comprendido que, siendo la ocasión propicia para cobrar maravades, no parecía justo detenerse en escrúpulos de monja ni en repulgos de empanada, sino darlo caro y de la peor calidad posible, como maestro de aldea en romería de verano. En descargo de nuestra conciencia debemos, no obstante, ser mas indulgentes con los del Liceo, donde los precios son muy bajos.»

—El tenor Belartí ha sido muy aplaudido en el primer concierto que ha dado en el teatro de Valencia.

—Ha sido nombrado fiscal de imprentas en Cádiz el Sr. D. Fulgencio de Heredia, que desempeñaba en la misma ciudad la promotoría fiscal del distrito de San Antonio.

—Teniendo aviso el comisario de vigilancia de Barcelona, D. Ramon Serra y Monelís, que se habia cometido un robo de varias alhajas de oro y plata en una posada de la Riera del Pino por una mujer que hacia algunos días permanencia en ella procedente de Santa Coloma de Farnés, tomó tan acertadas disposiciones, que al siguiente día estaba en su poder la presunta ladrona y todos los objetos robados. Asimismo en la noche del día siguiente fueron capturados dos sujetos de esta ciudad, á quienes se les ocupó varias monedas de plata falsas, un grande tornillo, que tal vez podría aplicarse para montar alguna fabrica de dichas monedas, y en la calle Ancha se halló porción de recortes del mismo metal de la moneda ocupada, dos sacos con talajo y otras cosas pertenecientes á la misma.

—Segun dice la Paz de Sevilla, hasta fin de julio no regresarán SS. AA. RR. los duques de Montpensier á Cádiz, y cuando se hallen allí se verificará la consagración del Sr. Arbolí, obispo electo de Guadix, de quien va á ser padrino el señor duque de Montpensier. Para entonces se hallará tambien en dicho puerto el señor obispo de Canarias, y pasará á reunirse con el Excmo. señor cardenal de Sevilla, que con el señor obispo de Cádiz hará, unido al de Canarias, la consagración del apreciable cuanto erudito señor doctoral de aquella catedral.

—El 4 se ejecutó en el teatro de San Fernando de Sevilla, á beneficio del hospital de la Princesa, la función que estaba anunciada, y que correspondió en un todo al programa.

Los productos que ha dado esta función son los siguientes:

Table with 2 columns: Importe de las localidades, Idem de 1853 entradas á 5 rs., Idem de 306 id. de la cazuela á 2 rs., and 13734.

Deducción de ellos la cantidad de... 4374 17 que importa los gastos, resulta líquido... 9359 17 á beneficio del hospital de la de... 9359 17

—Los periódicos de Sevilla anuncian haberse recibido una real orden para que se reciba con honores de infante de España al archiduque de Austria, Fernando Maximiliano, á quien se esperaba muy pronto en aquella capital.

—CONSECUENCIAS DE UN BAILE. De Mariós (Cataluña) escriben con fecha 25 del pasado lo siguiente: «A las siete de la tarde del 20 de este mes se suscitó una disputa en el baile que se daba en la casa de Antonio de la Peña, de esta población, sobre si habia de ser bolero ó fandango lo que se bailase; y habiendo determinado el dueño de la casa, en union con Juan Manuel Caballero, que daba el festejo, que este se terminase, fué resistido el mandato por varios jóvenes trabajadores del campo, que con espresiones desmedidas exigían su prolongación. Pronto, al oponerse á esta exigencia los que podían hacerlo, se pasó de los insultos al atropello mas escandaloso: arrojaron y rompieron algunos muebles, y sacando sus navajas acometieron con ellas, no solo al Caballero y al Peña, sino á todos los concurrentes, entre ellos al desgraciado Juan Jaenes, mozo honrado de 22 años de edad, que siendo sirviente de la casa, llegaba del trabajo en aquellos momentos, y no habia podido tomar parte ni en la diversion ni en los excesos de aquel empeño caprichoso, el cual recibió una grande herida en el vientre, que por distintos puntos partió los intestinos, y que calificada por el facultativo de muy grave, ocasionó al herido la muerte á las doce de la noche del día 21.

Al primer aviso que el juez del partido tuvo de tan desagradable ocurrencia (á los pocos minutos de sucedido) se constituyó en la mencionada casa con el promotor fiscal, escribano y profesor de medicina y cirugía; y desde aquel acto fueron aprovechados hasta los instantes para emplear todo género de auxilios al paciente, comprobar el delito y preparar el castigo al criminal; y secundada por el referido promotor D. Ramon Lopez y Teba la actividad de aquella autoridad, colosa en todas ocasiones para el desempeño de su deber, ha dado por resultado la rápida instrucción del proceso y su terminación en primera instancia, cuando aun no habian pasado seis dias naturales desde la perpetración del delito.

Las primeras diligencias, y mas el empeño con que se han verificado los trabajos para ellas, sin detener ni aun los incidentes, que á otra inteligencia menos profunda que la del espresado señor juez, tal

vez habrian podido parecer insignificantes, han dado á conocer como autor del crimen á Francisco Cano Covo, y como su cómplice á Manuel Maestro Lopez, ambos de esta vecindad, solteros, braceros de ejercicio y de 22 años de edad, los que reducidos á prisión en la misma noche de la ocurrencia, y á hora avanzada de ella, el primero fué reconocido por el infortunado Jaenes; siguiendo á esta diligencia otras varias que proporcionaron la prueba cumplida de la criminalidad absoluta en el Cano, y de la participación en el Maestro por actos anteriores y simultáneos.

Cuarenta y siete horas han verificado en el sumario, en el cual, además de las diligencias de reconocimientos, prisiones, inspección y sepultura del cadáver, etc., se han examinado 42 testigos y se han recibido los inquisitivos y dos confesiones. El promotor fiscal ha formulado su estensa y bien meditada censura de acusación desde las seis de la tarde del 22 á las doce del día siguiente; desde esa hora hasta la tarde del 25 se hicieron las defensas escritas de los procesados, y recibida la causa á prueba, se ha articulado la ofrecida en la mañana del 26, examinando 20 testigos. Por último, prorrogada la audiencia de ese día hasta pronunciarse el fallo, á las cuatro de su tarde se publicó la sentencia, condenando al Cano á 16 años de reclusión, al maestro en ocho de prisión mayor, y ambos en las penas accesorias que el código determina, con la de abonar á la familia del ofendido 4000 rs.»

—BARCELONA 5 de junio. Anteayer por la tarde fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la madre del malogrado escritor D. Pablo Piñer. Los amigos de este, fieles al encargo que mil veces les habia hecho cuando ya se hallaba próximo á descender al sepulcro, tuvieron la grata satisfacción de dejar asegurado el futuro bienestar de aquella desconsolada señora, que vivió suculmbar en la flor de sus años, y rico de gloriosas esperanzas, á un hijo que la amaba entrañablemente.

El talento y las virtudes que adornaron al historiador de Cataluña y de Mallorca y al distinguido autor de los Recuerdos y bellezas de España, habian encontrado en Barcelona justas y merecidas simpatías; por ello, cuando sus entusiastas amigos imploraron en favor de la madre la filantropía de algunas personas, el bondadoso prelado que en aquella época se hallaba al frente de la diócesis, lo mismo que el jefe político de la provincia, el ayuntamiento y demas autoridades civiles, lo propio que el señor rector y profesores de la universidad, al par que muchos particulares, amigos ó apasionados del ilustrado Piñer, correspondieron digna y generosamente á sus deseos.

Al deplorar hoy el inesperado fallecimiento de la anciana señora, les consuela la idea de haber contribuído á mitigar en parte el acerbo dolor en que se hallaba sumergido su corazón de madre.

—Parece que en algunas comarcas de la alta montaña de Cataluña, sobre todo en algunas colindantes con el Aragon, se ha experimentado alguna mortandad en el ganado, lo que explica el aumento que ha sufrido el precio de las lanas.

—BURGOS. El alcalde de Lerma solicitó del gobernador de Burgos, en 23 de febrero, permiso para inutilizar una cueva existente en el carrascal de dicha villa, angosta en su entrada y ancha por bajo. Pidió esto, porque en aquella cueva se suponía haberse cometido grandes crímenes durante la guerra, arrojando hombres vivos.

El 18 del actual se dió principio á la demolición de la cueva, y á fuerza de barrenos se logró ensanchar su boca, encontrando despues entre tierra y broza varios calaveras, diez esqueletos de personas mayores, algunos otros de niños, y una momia entera que estaba con la cabeza sobre una piedra en actitud de descansar.

La escavacion es hasta ahora de cincuenta pies. Los huesos están en la casa consistorial de orden del juez.

Crónica de Madrid.

Ayer se fijaron los carteles para la corrida de toros que debe tener lugar mañana. Se lidiarán ocho, cuatro de D. Alvaro Muñoz, de Ciudad-Real, y cuatro de Balmaseda, de Sevilla. Trigo, Bruno Azana y Puerto picarán de entrada, quedando de reserva Lorenzo Sanchez, Castañita, restablecido ya de su perenne, Lozano y Ucita. Los matadores serán el Curro, Redondo y Jimenez.

El apartado se verificará á la una. En esta corrida empezarán á regir las disposiciones que se nos comunicaron y publicamos ayer sobre el modo y orden en que se han de sustituir los picadores.

—Hoy á las doce de la mañana recibirá la investidura de doctor en la universidad literaria de esta corte, el licenciado en jurisprudencia D. Francisco Escudero y Peroso, siendo su padrino el Sr. D. Pedro Sabau. El Sr. Escudero ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del discurso que deberá leer en el acto solemne de recibir la investidura. Ese trabajo, que en general nos ha parecido bien pensado y bien escrito, versa sobre la filosofía del derecho entre los antiguos.

—Por el gobierno de la provincia de Madrid se nos ha remitido la comunicación siguiente:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Habiéndose acordado la reparación y revoco de la fachada de la plaza de toros de esta corte, la pintura interior de la misma y la variación de los pilares de madera de las gradas y palcos, en columnas de hierro que, aumentando la solidez del edificio, permitan ver mejor las corridas á los que tengan los asientos de atrás de ellas, he dispuesto que los que quieran hacer proposiciones á dichas obras, ya por cada una de ellas, ya por su totalidad, lo verifiquen en el término de 20 dias; en inteligencia que los que la hagan para la pintura interior de dicha plaza acompañarán un diseño de la orla y targeones que han de adornar la parte baja de los palcos. Los pliegos de condiciones se remitirán á este gobierno de provincia en el término preñado, señalándose para el remate que se verificara en mi despacho sobre la mas ventajosa que resulte de aquellas, el día 30 del corriente, á la una de la tarde. Madrid 11 de junio de 1852.—Melchor Ordóñez.»

—Un periódico publica las siguientes noticias relativas á la subasta del monetario del Sr. García de la Torre, de la cual hablamos oportunamente en nuestro periódico:

«Concluyó, por fin, la subasta pública de las 30,000 monedas antiguas que componían el famoso monetario del difunto Sr. García de la Torre, y cuya venta ha tenido lugar, por espacio de cinco horas diarias, desde el 14 de abril hasta el 28 de mayo último, bajo la dirección del inteligente numismático Mr. Gaillard, que las ha clasificado convenientemente, habiendo impreso un catálogo con este objeto. Dicho acto se verificó con las mayores formalidades, asistiendo un escribano para dar fé y para que fuese anotando el remate de cada moneda y el nombre del sujeto á quien se adjudicaba. Entre las personas notables en numismática y otras aficionadas á formar colecciones de estos apreciables objetos de la antigüedad (que despues de tantos siglos trascurridos, son un patente testimonio de los hechos y costumbres consignados en la historia de todas las naciones), hemos visto á los Sres. Estevanez Calderon, Castellanos, Gayangos, ministro plenipotenciario de Suecia, comandante García de Alcañiz, Varthe, Balmes, Mr. Gaillard, Mr. Steinla, Piñilla, Prado, Escudero, Muñoz, Folgado y otros: algunos de ellos representaban además, para la compra de varias monedas, á la biblioteca nacional de España, al museo imperial de Rusia, al rey de Dinamarca, á la sociedad numismática de Londres, al museo holandés de Leyden, al duque de Luines, al duque de Osuma, al conde de Ezpeleta, al banquero francés Morellato, al gene-

ral francés Molitor, á Mr. Lagilardaie, á Mr. Defaille, á Mr. Deville, á Mr. Sutterling, á Mr. Rollin, á Mr. Eckel, á Mr. Hofman, á Mr. Bailly-Baylliere, Rubio, Puxiguer y otros.

Al terminar esta reseña no podemos menos de hacer un justo é imparcial elogio del Sr. Estevanez Calderon, ministro del tribunal de guerra y marina, y uno de los concurrentes, que llevado de un celo patriótico, al mismo tiempo que no pujaba en las subastas las monedas que designaba para la biblioteca nacional é comisionado de esta, privándose del gusto de adquirir varias de un notable interés en conservación y antigüedad, por otro lado ha sacrificado su bolsillo, subiendo y pujando á las mas altas cantidades todas aquellas monedas de un mérito extraordinario que cualquier musco ó casa de países extranjeros pretendían llevarse; pues como él dice, su patriotismo le estimulaba á no consentir que varias monedas de un gran mérito, y acuñadas tal vez en nuestro suelo, saliesen de España, para ir á enriquecer ó adornar los gabinetes numismáticos de otras naciones; por cuya circunstancia ha tenido que sacrificar bastantes miles de reales, haciendo competencia con esas casas extranjeras, y subiendo á cantidades excesivas monedas que, sin esta oposición, se hubieran vendido á menos de una mitad de lo que han quedado rematadas. En comprobación de esto mismo, damos cuenta á continuación, para conocimiento de los inteligentes en la materia, de todas aquellas monedas que en comparación del valor de su metal han sido vendidas á mas alto precio.

De oro. Una moneda mediana, árabe, de España, en 650 rs.; otra igual, en 431; otra id., en 300; otra, en 490; un escudito de René de Anjou, como rey de Aragon, en 210; un florin de Fernando I de Aragon, en 150; una muy pequeña de D. Pedro el Cruel, 130; otra igual ó venetana de Juan I de Aragon, en 120; otra mas pequeña del rey good Leovigildo, 200; otra igual, 180.

De plata. Un duro de Luis I de España, 400; otro duro cincuenta de Felipe III, acuñado en Segovia, 300; otro igual de Felipe IV, 200; otro duro sencillo de Fernando VII, acuñado en Lérida en 1809, 100; una peseta de Felipe III, rey de Aragon, 42; una moneda pequeña ó denario de la reina Cleopatra, en 324; otra igual del cónsul romano Lucio Antonio, 180; otra tambien pequeña de les Gauloises de la Panonia, 220; otra igual, 165; otra, 130; y otras dos, á 120; otra igual de la emperatriz Agripina Senior, 130; otra de la misma, en 101; otra igual de Druso Senior, en 125; otra id. consular de Flavio, 130; otra id., id. incierta, 150; otra id. consular de Tarquinta, 85; otra de Cayo Julio César, 90; otra id. de Emilio Lépido, 80; otra id. de Aquila Severa, 99.

De bronce. Una de gran bronce de Cornelia Paula, en 300; otra igual del emperador romano Caracalla, 300; otra id. del emperador Gordiano Africano, padre, 325; otra id. de Gordiano Africano, hijo, 170; otra id. de Manlia Scantilla, 80; otra de Epora, 212; otra id. 140; otra id. de Carballa, 112; otra id. celtibérica de Cerel, 112; una de mediano bronce de Justin II y Sofia, 80; otra id. del emperador Vespasiano, 88; otra id. de Tito Vespasiano, 123; otra id. de Perlinax, 131; id. tambien romana de Alejandro, 100; otra id. del emperador Nigriniano, 201; una de pequeño bronce romana de Baylá, 100; otra id. de Armonica, de Bretaña, 101; y por fin, un medallón de plomo de Luso ó Lucena, de tiempo de los romanos, en 1000 rs.

—Hemos visto la entrega 32 de la interesante y lujosa publicación que con el nombre de los Reyes Contemporáneos sale á luz en esta corte. A dicha entrega acompaña el retrato del emperador de Marruecos, que como todos los que van publicados, está perfectamente litografiado. La parte literaria de que podemos juzgar hasta ahora, corresponde así á la importancia de la obra, como á la merecida reputación de los escritores que la han desempeñado. Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de esta obra. Sigue abierta la suscripción en la librería de Monier y en el pasaje de Mateu. En provincias, en las principales librerías.

—Uno de los muchos caballeros de industria que andan por esta villa y corte á caza de descuidos, fué sorprendido antes de anoche en el calle de Atocha, sin conocer al dueño de la casa. Semejante exceso de buena crianza, y á las nueve de la noche, llamó la atención, como era de esperar, á uno de los vecinos, que extrañando el pelaje de nuestro hombre lo siguió hasta cerciorarse de sus intenciones hostiles. Preguntado aquel, que era lo que se le ofrecía, no acertó á contestar como debiera, y aun parece que se insinúo sacando un alfiler de media vara de largo. Afortunadamente se presentó un salvaguarda que habia sido avisado á tiempo, y condujo á sitio seguro al que tan político se queria mostrar á hora tan intempestiva.

—Hoy se verificará en el coliseo del Principe el concierto que el Sr. Gostchalt habia de dar en el teatro Real. El celebre pianista dispone para este día una sesión musical que deberá indudablemente gratos recuerdos á todos los dilettanti madrileños. Además de algunas composiciones que el distinguido artista ha hecho oír con placer al público, prepara otras compuestas recientemente de un mérito extraordinario, particularmente un poema titulado El Sitio de Zaragoza, de grande efecto, que deben ejecutarse diez pianos.

—La banda del regimiento de Ingenieros obsequió anoche al señor director general del cuerpo con una brillante y concurrida serenata, en que ha tenido ocasion el público de alegar el efecto del nuevo instrumental traído de Alemania. El genio era inmenso, y hasta las doce, hora en que terminó la serenata, apenas podia transitar por las inmediaciones de la casa de S. E.

—Se nos ha referido el siguiente suceso acaecido en la tarde del viernes. Parece que en una de las fábricas de efectos militares de esta corte, sonotaba hace dias la desaparición de algunos objetos, sin que se hubiera podido dar con el defraudador, á pesar de las mas esquisitas diligencias. Por último, habiendo recaído algunas sospechas en uno de los oficiales empleados en el taller, pidió el dueño hiciese la autoridad un reconocimiento en la casa del obrero en el día de ayer, lo que verificado produjo el descubrimiento de infinitos objetos ocultos en ella. Interrogado el defraudador, declaró que efectivamente los habia sustraído con objeto de venderlos, con lo cual, y amonestado para que siguiese al comisario á la cárcel, dispónase á hacerlo, cuando aprovechando un momento de descuido se asió de una navaja de afeitar, haciéndose con ella dos heridas en el cuello. Conducido por disposición de la autoridad al hospital general, parece que en el tránsito intentó por segunda vez completar el suicidio, lo que tampoco pudo realizar.

—Uno de los infinitos rateros que por desgracia tanto abundan en Madrid, se aproximó anteayer á una señora que, saliendo de la tienda del Sr. Bruguera, calle del Carmen, se paró á hablar, formando grupo con otras amigas. El hombre, con todo el disimulo y sutileza que distinguen á los tomadores del dolo, introdujo la mano por una abertura del vestido sin que la señora lo notara, y ya habia afianzado un bolsillo que contenía dos onzas y media de oro y tres napoleones; mas por fortuna un dependiente del almacén que vio la operación casualmente, saliendo fuera del mostrador impidió el robo, y el perillan, al verse sorprendido, abandonó la presa, salvándose por medio de la fuga. Este lance y los que diariamente se repiten con peor resultado, deben servir de aviso, sobre todo al bello sexo, cuyas frecuentes distracciones saben aprovechar de lo lindo los que andan á salto de mata.

—Leemos en un periódico lo siguiente: «Hace pocos dias hemos tenido ocasion de presenciar la estraordinaria voracidad de un semi-mendigo, que en otros tiempos ha sido estudiante de medicina,

Y que ahora se gana la vida haciendo heroicidades con su vientre, el cual nos ha parecido el area de Noe, según lo que tarda en llenarse. Cuando nosotros los conocimos acababa de comerse tres panes, un guisado abundantísimo, un conejo, medio cabrito asado, una excelente ensalada y otras varias frioleras, todo lo cual le habia sido proporcionado por algunos caballeros, deseados de conocer hasta donde llega el hambre canina de este hombre. Después de haber acabado tranquilamente con estas viandas y con una cuartilla de vino, que para ayudar la digestión le habian regalado tambien, el mozo en cuestion, que, según creemos, sería capaz de tragarse el universo entero, confesó con ingenuidad que todavía se quedaba con hambre. Los caballeros que le habian convidado para presenciar sus habilidades gastronómicas, se asustaron de su apetito, y se guardaron muy bien de mandar que le sirvieran otros nuevos platos. Cincuenta hombres de esta especie escasa podrían vivir en España, y esto que es país fértil, porque de seguro acababan en siete dias con todos los productos de la tierra, y á los diez se verían precisados á emigrar á otra parte. Por fortuna estos monstruos de la naturaleza son poco comunes, y no habrá precision de declarar al mundo en peligro.

—Mañana saldrá de Madrid, con dirección á Cádiz, donde debe embarcarse para la capital de su diócesis, el Excmo. Sr. obispo de Canarias, acompañado del Sr. D. Rafael Monje, vicario general que era de la real capilla de San Isidro, y el cual va á tomar posesión en la santa iglesia de aquellas islas del arcedianato que, según ya dijimos, acaba de obtener.

—Dentro de pocos dias debe llegar á esta corte, procedente de Valladolid, el regimiento infantería de Mallorca.

—Hoy se celebrará la función de altares en la capilla de palacio, adornando la galería que ha de recorrer la procesion con las magníficas tapicerías del Apocalipsis, de la guerra de Túnez y otras igualmente notables por su mérito artístico.

—La procesion de mierva que salió el viernes por la tarde de la parroquia de San Andrés, fué, como todos los años, sumamente lucida, iban en ella siete músicas, diferentes estandartes ricamente bordados, multitud de niños, unos vestidos de ángeles, y otros llevando en la cabeza canastillos de flores, muchos sacerdotes respetables y un acompañamiento numeroso, en que sobresalían los trajes de la sacramental, á la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y San Isidro daban mayor realce á esta religiosa solemnidad, así como el precioso tabernáculo que encerraba la custodia, y al que seguía una escolta de alabarderos, una compañía de infantería, otra de caballería y un magnífico tren de la real casa.

—Un curioso, cuyo espíritu de observacion le ha proporcionado un par de angnias muy regulares, ha pasado revista á las diversas tropas que militan en los estancos, las cuales clasifica del modo siguiente:

Acerca de los cigarros de papel, á los cuales llama *moros blancillos*, dice que su uniforme es de algodón gordillo y degradable, pero que el interior es mas degradable todavía, con las diferencias siguientes: Los blancillos del núm. 7.º se componen de tabaco colorado y de papel de estraza; en los del núm. 9.º dunda si su papel es papel y su tabaco tabaco; en los del núm. 12 tiene la seguridad de que las materias de que se componen no son ni lo uno ni lo otro.

—Mercado público de granos. Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 31 á 34 rs. vn. fanega.—Cebada, de 14 1/2 á 16 id.—Algarrobas, á 22 id.

nizaros según su clasificación) opina que son de un trabajo esquisito, por cuanto parecen cigarros naturales á pesar de ser cigarros de madera, estaquillas, en otros términos, ó sean conteras de bastones de verano.

Se ha dicho tanto, y tan bien dicho, acerca de las célebres tagarninas de dos cuartos, que sobre este particular se limita á conformarse el susodicho curioso observador con la opinión generalmente recibida.

En mal hora para él, quiso clavar el diente en la punta de las llamadas *panetelas* de cinco cuartos, (*abencerrajes* según su nomenclatura), puesto que de resultados de esta temeridad estaría su boca huefana de un colmillo, si un célebre dentista no hubiera provisto á dicha orfandad con otro colmillo de una perfeccion y de una firmeza admirable.

Los *cosacos* de á seis cuartos, que antes solían ser blandos de carácter y enteramente inofensivos, se han convertido en unos *perdona-vidas*, que no siempre perdonan.

Y terminando su revista con los *gastadores* de á doce, dice sencillamente que estos son mas peligrosos que los demás, por cuanto tienen mas.

Entre estas tropas, sin embargo, hay alguno que otro individuo de mejor índole; pero al topár con ellos no suele ser fácil para los amigos de las estancas, y para los fumadores indiferentes punto menos que imposible.

—Vuelve á decirse que circulan de nuevo por Madrid una multitud de pesetas isabelinas falsas tan perfectamente imitadas, que solo comparando un peso con el de otras buenas, se viene en conocimiento de su falsedad. La abundancia de estas monedas puede causar grandes perjuicios al comercio.

—ARTICULOS DE CONSUMO. De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

2,951 fanegas de trigo.  
858 de harina de id.  
6,220 libras de pan cocido.  
14,396 arrobas de carbon.  
85 vacas que componen 36,739 libras de peso.  
420 carneros que hacen 12,475 libras.  
62 corderos que hacen 1,112 libras.

—Razon de los precios á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte de ayer, los artículos que á continuación se expresan, en el día de la fecha: Carne de vaca, de 28 á 36 reales arroba, y de 12 á 16 cuartos libra.—Id. de carnero, de 25 á 36 rs. arroba, y de 16 á 17 cuartos libra.—Id. de ternera, de 50 á 54 rs. arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.—Tocino añejo, de 55 á 61 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.—Jamón, de 65 á 77 reales arroba, y de 30 á 42 cuartos libra.—Aceite, de 62 á 64 rs. arroba, y de 17 á 18 cuartos libra.—Vino, de 30 á 35 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos cuartillo. Pan de dos libras á 9 cuartos.—Garbanos, de 26 á 38 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.—Judías, de 23 á 26 rs. arroba, y de 7 á 14 cuartos libra.—Arroz, de 27 á 36 rs. arroba, y de 9 á 14 cuartos libra.—Lentejas, de 10 á 12 rs. arroba, y de 4 á 6 cuartos libra.—Almortas, de 22 á 24 rs. fanega, y de 3 á 4 cuartos libra.—Carbon, de 5 á 6 rs. arroba.—Jabon, de 54 á 56 rs. arroba, y de 18 á 19 cuartos libra.—Patatas, de 6 á 14 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos libra.

—Mercado público de granos. Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 31 á 34 rs. vn. fanega.—Cebada, de 14 1/2 á 16 id.—Algarrobas, á 22 id.

Table with 5 columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSF. It contains meteorological data for various times of the day.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salidó á las 4 h. y 30 m.—Se pone á las 7 h. y 30 m.

LUNA. DIA 26 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 9 h. 47 m. de la m.

Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 44 s.

El día dura 15 h. La noche 9 h.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. San Antonio de Pádua, confesor. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de religiosos del Santísimo Sacramento, donde se celebra función al augusto misterio titular, con misa mayor á las diez, y pangeirico que dirá D. Valentin Casas, y por la tarde se cantarán las preces, Santo Dios, Salmo Credidi y la reserva. Se celebra la función al Sacramento en la iglesia de San Isidro, cantándose las horas canónicas y la misa, y haciéndose visita de altares por la tarde, con especial solemnidad: por la mañana principiará á las nueve, y por la tarde á las cinco. En el colegio de Escuelas Pias de San Antonio Abad se celebra el augusto misterio del altar con misa mayor á las diez, y pangeirico que dirá el P. Bonifacio Peña; por la tarde, se cantarán completas y visitarán los altares con gran solemnidad. Tambien se hace función de altares en las monjas Teresianas de la Concepcion; predicará en la misa D. Pascual Marín, y por la tarde, después de completas, se hará la procesion. Signe la novena de Jesucristo Sacramento en la parroquia de San Ginés, predicando por la mañana D. Vicente Lopez de Lerena, y por la tarde D. Felipe Navarro. Continúa la del Sagrado corazón de Jesus, siendo orador en las Salesas D. Castor Compañia, y en las Trinitarias D. Rafael Monje. Prosigue la octava del Santísimo Corpus Christi en Santa Teresa, Santa Isabel, Encarnacion, Salesas nuevas, beatas de San José y otros monasterios. Da principio la novena de San Antonio de Pádua en la iglesia de San Cayetano, predicará por la mañana D. Nicolás Señore, y por la tarde D. Tomás Benito Cabrera.

Continúa la novena del mismo santo en las iglesias siguientes, predicando respectivamente por mañana y tarde: en San Francisco, D. Ciríaco Cruz y D. Castor Compañia; en Santa Maria, D. Joaquin Miranda y D. Valentin Casas; y en las Recoletas, D. Evaristo Colorado y D. Antonio Macia. Concluye la misma novena, y predicará en Santa Cruz, D. Ciríaco Lopez y D. Gabriel Olmedilla; en San Luis, los dos sermones, D. Ruperto Urra, y en San Antonio del Prado D. Juan Francisco Guerra y D. Eugenio Paños y Quintana. En el colegio de San Antonio de Portu-

ses se celebra solemne función á su titular: habrá terció, y predicará en la misa D. Ciríaco Cruz, y por la tarde se cantarán completas antes de reservar. Tambien se festeja al mismo santo en su iglesia parroquial de la Florida, habiendo misas rezadas desde las cuatro hasta las doce, y á las nueve la mayor con pangeirico que dirá D. Francisco Palma, y por la tarde completas á las seis. En la Concepcion Franciscana se venera al mismo santo, predicando en la misa don Patricio Páramo; por la tarde habrá completas y visita de altares. Asimismo se hace función á San Antonio de Pádua con misa mayor á las diez, manifiesto y sermon en las iglesias siguientes, predicando: en San Justo, dicho Sr. Paños; en las Capuchinas, don Pedro Alvarez; en San Sebastian, D. Gregorio Montes; en San Nicolás, D. José de Clemente; en San Martín, D. Pedro Palomeque; en el Buen Suceso, don Francisco de Paula Perez Berrocal; y en Monserrat, D. Antonio Macia; en esta iglesia se hará por la tarde el ejercicio de la duodena mensual, predicando D. Ciríaco Fernandez, y después de reservar se hará procesion con la efigie del Santísimo. En las parroquias habrá misa mayor á las diez, y en el Gármense tendrán por la tarde los ejercicios de la congregación de la Santísima Trinidad, predicando D. Joaquin Garcia del Corral.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la del mismo título en su iglesia.

SANTO DE MAÑANA. San Basilio el Magno.

CULTOS RELIGIOSOS DE MAÑANA. Cuarenta horas en la iglesia de religiosos Trinitarios, donde sigue la novena de los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria, predicando por la mañana don José Maria Lavina, y por la tarde D. Domingo Olasoaca. Tambien continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia de las Salesas, estando el Señor manifiesto todo el día, y predicando don Gregorio Montes. Sigue la novena del Señor Sacramento en la parroquia de San Ginés, siendo orador por la mañana D. José Maria Angeles, y por la tarde el P. Manuel Campo del Rosario. Continúa la octava del SS. Corpus Christi en la capilla real, San Isidro, San Martín, Encarnacion, Santa Teresa, Santa Isabel, beatas de San José y otros monasterios. Da principio la novena de San Antonio de Pádua en la parroquia de San Marcos, habiendo por la tarde á las seis rosario, sermon que predicará D. Eugenio Fernandez, y por último, la novena, gozos y reserva. Sigue la novena del mismo santo en las iglesias siguientes, y predicarán: en San Francisco, D. Castor Compañia; en San Cayetano, D. Valentin Casas; en Santa Maria, D. Eugenio Paños y Quintana; y en las Recoletas, D. Pablo Santos Valcárcel. En San Antonio de los Portugueses se hace función volitiva al santo titular: dirá el pangeirico en la misa D. Manuel Solís, y por la tarde solemnes completas. En los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Destierro en San Martín (privilegiada), ó la de la capilla de los Arquitectos, en San Sebastian.

Bolsa.

Del 3 por 100 consolidado á... 46 1/8. Del 3 por 100 diferido á... 22 1/4. Inscriptores de participes legos... 17. Amortizable de primera... 9 7/8. Id. de segunda... 5 1/2. Acciones del banco de San Fernando... 105 p.

Table titled 'CAMBIOS' and 'SOBRE EL ESTRANJERO'. It lists exchange rates for various cities like London, Paris, and provincial rates.

Descuento de letras 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las nueve de la noche: Gran concierto por Göttschalk.—Por primera vez el sitio de Zaragoza, fantasia heroica para diez pianos.—La Vallisoleta, gran vals de bravura para dos pianos.—El carnaval de Venecia.—Fantasia de flauta, sobre motivos de la Norma.—Ademas el Sr. Göttschalk tocará cinco piezas originales.

TEATRO DEL CIRCO. (LIRICO ESPAÑOL) A las nueve de la noche: A última hora.—Baile.—El estreno de una artista, Baile.—Buenas noches, señor D. Simón.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las nueve de la noche: La comedia en dos actos Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.—El despropósito cómico en un acto ¡Vaya un par!—La zarzuela en un acto Gerona la castañera.

JARDIN-GAPLET. (Fuera de la puerta de Recoletos). Funcion para hoy domingo 13 de junio, á las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite).—Tercera fiesta de noche.—Vistosísimas iluminaciones.—Gran concierto vocal por los artistas franceses.—Baile publico alrededor de los sorprendentes juegos de agua.—Café servido por el dueño de el del Iris.—Fuegos artificiales, por los Sres. Minguet y Llorens.

Entrada general 8 rs.—En el teatro de la calle de Recoletos, entrada general 10 rs.—Señor gobernador, estará la puerta de Recoletos abierta hasta las doce y media.

Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO. MADRID 1852.—IMPRENTA DE A. ANDRES BARI, Calle de Santa Maria, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

SECCION DE VARIEDADES DE EL AGRÓNOMO. REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA. La falta de una publicacion destinada especialmente para dar conocimiento del estado de las cosechas y del valor de sus frutos, tanto de España como del extranjero, nos ha hecho fundar esta seccion en el Agrónomo, cuyos suscritores la reciben gratis; pero como muchas personas que no se ocupan directamente de la labranza necesitan saber los resultados que ofrece esta ciencia, tanto para cobrar sus rentas como para vender lo almacenado en tiempo oportuno, hemos abierto una suscripcion independiente de el Agrónomo.

UNICO DEPOSITO DE NAVAJAS DE AFEITAR A GARANTIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de Mr. Castanet, cuchillero y afeitador, calle del Principe, núm. 9, se acaba de recibir un completo surtido de las indicadas navajas, escogidas en las mejores fabricas de Inglaterra. Su temple esquisito y filo suave y cortante las hacen recomendables á aquellos sujetos cuyo pelo de barba fuerte les ocasiona, si no consiguen reman estas equalidades, los mayores sufrimientos cada vez que se afeitan. Para absoluta seguridad en lo que se ofrece, se previene á los que se sirvan favorecer con sus órdenes dicho establecimiento, se venden con la especial circunstancia que se acostumbra en los de igual categoria en Londres, á garantia de dos meses. Si durante este tiempo notasen los compradores que crecian de las navajas recibidas, se las cambiarán por otras, y sucesivamente hasta encontrar las que les dejen en un todo satisfechos; y mayor abundamiento se dará recibo de su coste á aquellos que lo exijan. Tambien ha llegado un variado surtido de cortaplumas—lapiceros, cortaplumas, navajas para bolsillo desde tamaños microscópicos á formas colosales, con primorosas incrustaciones; cuchillas para pintores, tijeras para cuantos usos se concocen de sastrer, construccion moderna y cómoda; cuchillos para cocina y mesa; herramientas de jardineria en la estensa escala que hasta el día se ha inventado; tirabotas con mangos de marfil y hechura elegante; últimamente, instrumentos de cirugía de todas clases y autores.

DICCIONARIO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. TRIBUNALES ESPAÑOL Y AMERICANOS. Sabemos que el conocido escritor D. Andrés Avelino Oribeña, abogado de los supremos tribunales de la nacion y de la real audiencia pretorial de la Habana, dispone en Paris la publicacion de la obra citada, que por ser la primera en su clase tan importante como necesaria, no podemos menos que recomendar. Nos prometemos de la laboriosidad y buen criterio del autor que el desempeño corresponda al pensamiento. Al foro de España y América se hace con ello el mas notable servicio, pues que va á poseer en un solo cuerpo y bajo la ordenada y cómoda forma de diccionario, cuanto convenga tenerse en cuenta para el mejor acierto en el ejercicio de la abogacia. Tan buena acogida la tendrá el pensamiento del Sr. Oribeña, que según estamos á hacer pedidos considerables, y de uno sabemos que se ha suscrito en Paris por mil ejemplares desde la primera entrega, ya en prensa.

Linea española DE VAPORES entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cádiz, Málaga, Valencia. Barcelona. La magnífica corbeta de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 200 caballos, montada en el Duque de Fuensalida, al mando de su capitán don Francisco Ezaguirre, hará sus viajes para dichos puntos en el presente mes de junio, según el siguiente itinerario.

ALSOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22. Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confeccion á medida, respondiendo de su buen asiento. SUBASTA DE CENSOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. A voluntad de su dueño se ceden en venta tres censos periódicos, importantes docientas cuarenta y tres fanegas y media de grano y diez gallinas, que se cobran anualmente en los pueblos de Eterros, Muñoz-Pedro y Marazuela, de dicha provincia y partido de Santa María de Nieva. Son procedentes de los suprimidos conventos de Párracos y del Parral de Segovia. Está satisfecha á la amortizacion la mitad de su importe, y la otra mitad se ha de satisfacer en papel del estado en el término de ocho años, venciendo el primer plazo á fines del año presente, y el último el de 1859.

KOUSSO UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA. VER SOLITAIRE. Por Mr. Philippe, farmacéutico unico poseedor de toda la última parti dade koussou traída por el sabio Rochet d'Héricourt. Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administracion del koussou; y sin embargo, una sola dosis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados. Verifugo por esencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspeccion, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el koussou no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7. Precio 90 reales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125.—Philippe.

POLYOS para hacer la limonada purgante de citrato de magnesia.—Conviene, ya las propiedades laxativas de la limonada de citrato de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, así como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la facilidad con que se altera, con el objeto de poderla mandar á las provincias. Al efecto, se han confeccionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando lo que se previene en la instruccion que va unida á los frascos, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gaseosa ó no gaseosa, á su voluntad. Estos polvos se conservan indefinidamente. Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7. CREMA DE VINAGRE. Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana,quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo.

CARTILLA DE METALURGIA ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez; 5 rs. Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía; 8 rs. El Minero Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.; 16 rs. Noticia histórica documentada de las minas de Guadaluca, 2 tomos que hacen 1336 páginas; 10 reales. Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1480 páginas; 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. NOVISIMO MANUAL del cocinero, coleccion de los mejores tratados de cocina española, italiana, francesa, etc., á 6 reales rústica y 8 en pasta. Arte de cocinar sacado de la escuela de la experiencia económica, por Altimira; 4 rs. rústica y 6 pasta. Tratado completo del confitero, pastelero y hojuelero, con láminas, 20 rs. El cocinero universal, la obra mas completa de este género, 2 tomos gruesos con láminas, 20 rs. Se venden en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.